

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8.5 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de febrero de 2003 por la que se establecen normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a la siguiente subvención concedida con cargo a la aplicación 0.1.10.00.1723.77400.76A.2.

Núm. Expte.: YMJA/58/03.

Titular: Pedro Pulido Ruiz.

Localidad: Villacarrillo.

Subvención : 8.065,80 €.

Jaén, 12 de agosto de 2003.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), El Secretario General, Fausto Jódar Ibáñez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 50/03, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 50/03, interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Mediodía, contra el Decreto 271/2002, de 29 de octubre, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, publicado en el BOJA núm. 134, de 16 de noviembre de 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de agosto de 2003.- El Director General, (P.S. Orden de 14.7.2003), La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Rosa Bendala García.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 18 de agosto de 2003, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. PA 357/03 interpuesto por doña M.^a Carmen Huelva Gómez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, se ha interpuesto por doña M.^a Carmen Huelva Gómez, recurso contencioso-administrativo núm. PA 357/03, contra la Resolución de 16 de junio de 2003, conjunta de la Secretaría General Técnica y la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, (BOJA núm. 122, de 27 de junio), por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las mismas, convocado por Resolución conjunta en los citados centros directivos, de fecha 4 de febrero de 2003 (BOJA núm. 32, de 17 de febrero) y seguido en dicho órgano judicial por las normas de procedimiento abreviado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. PA 357/03.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 18 de agosto de 2003

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 14 de agosto de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, PA núm. 64/2003 interpuesto por doña Manuela Ponce Sánchez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En fecha 12 de agosto de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz.

«RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD DE CADIZ, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. UNO DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ), EN EL RECURSO NUM. 64/2003 INTERPUESTO POR DOÑA MANUELA PONCE SANCHEZ

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Jerez de la Frontera (Cádiz), se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 64/2003 interpuesto por doña Manuela Ponce Sánchez, sobre mejor derecho

a la contratación de pinche de cocina, oferta por el Hospital de Jerez de la Frontera con fecha 1 de octubre de 2002.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Cádiz, a 12 de agosto de 2003. El Delegado Provincial de Salud. Fdo.: Hipólito García Rodríguez.»

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 6 de noviembre de 2003, a las 11,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 64/2003.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello debe retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 14 de agosto de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de agosto de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 107/03, interpuesto por don Fernando Fernández Portillo Gómez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por Fernando Fernández Portillo Gómez recurso núm. 107/03, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 5.3.03, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 7.6.02, recaída en el expediente sancionador M-14/02, instruido por infracción administrativa a la normativa de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 107/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que

comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de agosto de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 111/03, interpuesto por don Juan Tejero Castillo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por don Juan Tejero Castillo recurso núm. 111/03, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 2.9.02 por la que se acuerda la segregación de la finca propiedad de don Manuel Núñez Núñez del Coto privado de caza CA-11249, denominado «Los Núñez», y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 111/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de agosto de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 110/03, interpuesto por don Juan Tejero Castillo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Juan Tejero Castillo recurso núm. 110/03, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 13.6.02 por la que se acuerda la segregación de la finca propiedad de don Manuel Núñez Núñez del Coto privado de caza CA-10928, denominado «Adventus», y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 110/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado,